

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 01017 00**

Agréguense los autos y obre en el plenario los citatorios de que trata el artículo 291 del C.G.P. remitidos por la parte actora a los demandados MARÍA NELLY MONTIEL GARCÍA y OTONIEL COPETE OVALLE. A efectos de continuar con el trámite respectivo, remítase el aviso respectivo, establecido en el artículo 292 del C.G.P.

Póngase de presente a la parte que la notificación no se cumple con la cantidad de remisiones de las comunicaciones respectivas, sino con el envío de estas en legal forma.

Notifíquese,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**  
**Jueza**

*Bjf*

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado  
No. 090, hoy 28 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria